



# **PERFIL DE EGRESO**

## **TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO ENOLÓGICO**

El Técnico Superior en Turismo Enológico de la Universidad de Talca, es capaz de gestionar la prestación de servicios enoturísticos de calidad que aseguran la mejor experiencia de los turistas, así como dar soporte en áreas de servicios de la cadena de valor enoturística, generando información relevante para la toma de decisiones, mediante la utilización de TICs y herramientas tecnológicas, aplicando criterios de eficiencia, sustentabilidad, conservación del medio ambiente, respeto por la normativa vigente y control de calidad de los servicios enoturísticos.

Al término de su formación, en las áreas fundamental, ciencias básicas y ciencias disciplinares los Técnicos Superiores en Turismo Enológico habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional.
2. Integrar equipos de trabajo y ejercer liderazgo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión.
3. Actuar con sentido ético y responsabilidad social en el ejercicio profesional con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno.
4. Comunicarse, como mínimo, en términos básicos del nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en forma oral y escrita en inglés para desempeñarse en situaciones cotidianas, teniendo una base sólida para el desarrollo de las competencias comunicativas en el idioma inglés a lo largo de su vida.
5. Generar información sistematizada de prestación de servicios enoturísticos, gestión de visitas, manejo de inventarios de insumos, entre otras, utilizando TICs, para asistir al equipo de trabajo en el proceso de toma de decisiones.
6. Prestar servicios enoturísticos, gestionando todos los recursos humanos, tecnológicos, financieros y comerciales necesarios, para asegurar la mejor experiencia de los clientes.
7. Controlar la aplicación de normativa y legislación vigente, nacional e internacional, durante la prestación de servicios enoturísticos, para asegurar la calidad de los servicios y la sustentabilidad de la empresa enoturística.
8. Desarrollar nuevos servicios y/o productos turísticos innovadores y sustentables, construyendo planes de marketing mediante la gestión de información, para potenciar nuevos mercados turísticos.